

## **RESOLUCIÓN CDFCS N° 064/2024**

POSADAS, 09 de Agosto de 2024

### **VISTO:**

La necesidad de designar docentes para la cobertura de cargo de Profesor Ordinario y de Auxiliar de la Docencia, en las materias: 2MED306 Informática en Salud, correspondiente al 3er. año de la Carrera de Medicina y 1OBS310 Informática II, correspondiente al 3er. año de la Licenciatura en Obstetricia, ambas de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Católica de las Misiones -UCAMI-, y;

### **CONSIDERANDO:**

**QUE**, el Artículo 59 del Estatuto Académico de la Universidad establece que: "El nombramiento de profesores, según la categoría correspondiente, se hará efectivo mediante resolución Rectoral con acuerdo del Consejo Superior, previo llamado a concurso de antecedentes, según los criterios establecidos institucionalmente.";

**QUE**, asimismo, en virtud de lo establecido en el Reglamento de Concurso de Antecedentes, aprobado por Resolución CS N° 014/2013 y modificado por Resolución CS N° 171/2016 y Resolución CS N° 118/2020, resulta necesario llamar a Concurso de Antecedentes para la selección de aspirantes para la cobertura de cargo vacante (Ordinario y Auxiliar), en las materias: 2MED306 Informática en Salud, correspondiente al 3er. año de la Carrera de Medicina y 1OBS310 Informática II, correspondiente al 3er. año de la Licenciatura en Obstetricia;

**QUE**, los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en la 7ma. Sesión Ordinaria de fecha 08 de agosto de 2024, resolvieron, por unanimidad, llamar a Concurso de Antecedentes, a partir de las 8 horas del día 15 de agosto de 2024, hasta las 12 horas del día 04 de septiembre de 2024, para la selección de aspirantes para la cobertura de cargo de Profesor Ordinario y Auxiliar de la Docencia, en las materias: 2MED306 Informática en Salud, correspondiente al 3er. año de la Carrera de Medicina y 1OBS310 Informática II, correspondiente al 3er. año de la Licenciatura en Obstetricia, ambas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UCAMI;

**QUE**, en consecuencia nada obsta para dictar la presente Resolución;



Mgter. MARIA CRISTINA PASTORI  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. de la Salud  
UCAMI



Med. Esp. CRISTINA B. MARTINEZ  
DECANA  
Facultad Ciencias de la Salud  
UCAMI

**POR ELLO:**

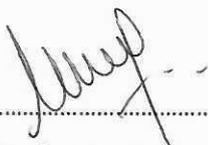
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA  
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LAS MISIONES**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** LLAMAR a Concurso de Antecedentes, a partir de las 8 horas del día 15 de agosto de 2024, hasta las 12 horas del día 04 de septiembre de 2024, para la selección de aspirantes para la cobertura de cargo de Profesor Ordinario y Auxiliar de la Docencia, en las materias: 2MED306 Informática en Salud, correspondiente al 3er. año de la Carrera de Medicina y 1OBS310 Informática II, correspondiente al 3er. año de la Licenciatura en Obstetricia, ambas de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Católica de las Misiones -UCAMI-, conforme se detalla en el ANEXO I, que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2º:** REGÍSTRESE, TOMEN CONOCIMIENTO todos los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, PASE al Vicerrectorado Académico, a la Secretaría General, a Secretaría de Gestión Económica y a las Áreas Administrativas correspondientes.

**Cumplido, ARCHÍVESE.**



Mgtr. María Cristina Pastori  
Secretaría Académica FCS



Méd Esp. Cristina Beatriz Martínez  
Decana FCS

**ANEXO I: RESOLUCIÓN CDFCS N° 064/2024**

**LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES**

  
Mgter **MARI CRISTINA PASTORI**  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. de la Salud  
UCAMI

**CARRERA: Medicina/Licenciatura en Obstetricia**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LAS MISIONES –UCAMI–**

  
Med. Esp. **CRISTINA B. MARTINEZ**  
DECANA  
Facultad Ciencias de la Salud  
UCAMI

Código	Denominación	Régimen	Carga horaria			Categoría de Cargos	Número de Cargos	Dedicación
			T	P	TOT			
			2MED306	Informática en Salud	Cuatrimstral			
1OBS310	Informática II	Cuatrimstral	-	3	3	Adjunto		Tiempo